

Quito, Marzo 28 del 2.004

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
TANDILSA SOCIEDAD ANONIMA.

Revisado el balance general y el estado de resultados correspondiente al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2.003, así como los documentos y registros que los consideré indispensables, presento el informe que a continuación indico:

Cumplen con las normas legales, estatutarias, reglamentarias los administradores de la empresa; así como también con las disposiciones y resoluciones de la Junta de Accionistas.

Disponen de una adecuada organización para el control interno, para cumplir con los objetivos previstos.

RECIBIDO 27 MAR. 2004

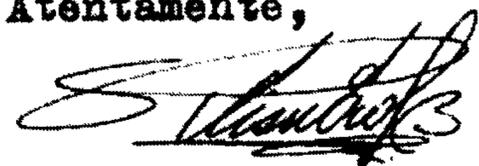
. Las cifras presentadas en los estados financieros son las mismas de las asentadas en los registros contables computarizados.

La contabilidad está dentro de las normas legales y sus operaciones están registradas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y la Ley de Compañías y Reglamento expedidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador aplicables a las compañías sujetas a su control.

En mi opinión, el balance general y el estado de resultados presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de sus operaciones de TANDILSA SOCIEDAD ANONIMA por el año del 2.003, estados financieros elaborados de acuerdo a las disposiciones legales antes mencionadas.

El personal administrativo me dió la colaboración necesaria para la realización de mis funciones.

Atentamente,



RODRIGO CISNEROS B.

Comisario